

NOMENCLATURA : 1. [1474]Ordena publicación
2. [1]Da curso a la solicitud
JUZGADO : 1º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-241-2023
CARATULADO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/

Santiago, veintidós de Septiembre de dos mil veintitrés

A lo principal: téngase presente el acuerdo y por aprobado en todo lo que fuere conforme a derecho, produciendo efecto erga omnes, publíquese;

Al primer otrosí: por acompañado el documento;

Al segundo y cuarto otrosí: téngase presente;

Al tercer otrosí: como se pide.

En **Santiago**, a **veintidós de Septiembre de dos mil veintitrés**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

